



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 249-2019- MDNCH

Nuevo Chimbote, 12 de Julio de 2019

Vistos: Informe N° 275-2019-MDNCH-GDSYH/SGEYC, de fecha 19 de Junio de 2019; Informe N° 900-2019-MDNCH-GDSYH, de fecha 19 de Junio de 2019; Informe N° 368-2019-MDNCH-GPP, de fecha 28 de Junio de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los dispositivos legales antes mencionados resultan concordantes con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativa y de administración con sujeción al órgano jurídico;

Que, mediante Informe N° 275-2019-MDNCH-GDSYH/SGEYC, de fecha 19 de Junio de 2019; la Sub Gerencia de Educación y Cultura remite el Plan de Actividades denominado **"FIESTA DE LA PERUANIDAD POR EL 198° ANIVERSARIO PATRIO EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE"**, para su evaluación y aprobación el mismo que se desarrollara los días 20 y 21 de Julio del año en curso.

Que, mediante Informe N° 900-2019-MDNCH-GDSYH, de fecha 19 de Junio de 2019; la Gerencia de Desarrollo Social y Humano remite el Plan de Actividades denominado **"FIESTA DE LA PERUANIDAD POR EL 198° ANIVERSARIO PATRIO EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE"**, para su evaluación y aprobación.

Que, mediante Informe N° 0368-2019-MDNCH-GPP, de fecha 28 de Junio de 2019, la Gerencia de Planificación, Presupuesto, determina que del análisis al presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote para el año 2019 se encuentra la cobertura presupuestal para desarrollar el Plan de Actividades denominado **"FIESTA DE LA PERUANIDAD POR EL 198° ANIVERSARIO PATRIO EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE"**, por el monto de S/ 3,274.00 (Tres Mil Doscientos setenta y cuatro con 00/100 Soles)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

Que, dentro de los objetivos está en la Conmemoración de las festividades por Fiestas Patrias, en el Distrito de Nuevo Chimbote, por el 198° Aniversario Patrio, motivar la participación activa de los (as) estudiantes de las distintas Instituciones Educativas de nivel Secundario, Promover la coordinación e integración de los diferentes organismos e Instituciones persiguiendo el desarrollo de Nuestra Identidad y Cultura como pueblo.

Que, estando a los considerados antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019MDNCH, de fecha 02 de Enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las disposiciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Actividades denominado "FIESTA DE LA PERUANIDAD POR EL 198° ANIVERSARIO PATRIO EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE", destinando para su ejecución el monto de S/ 3,274.00 (Tres Mil Doscientos setenta y cuatro con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente a la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, la Subgerencia de Educación y Cultura de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, para su cumplimiento y ejecución, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo Primero de la presente Resolución, debiendo informar a la Gerencia Municipal las acciones realizadas al culminar el plan referido, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento la presente a las unidades orgánicas de la Entidad para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
CPC. Arquimidez Daniel Cueva Huaraz
GERENTE MUNICIPAL